

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 6 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, por el que se hace pública la relación de solicitantes de título de familia numerosa, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarse.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación a las personas interesadas en los últimos domicilios conocidos, en materia de familias numerosas; por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en calle Tiendas, número 12, de Almería, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Resoluciones en procedimientos de familias numerosas. La notificación de los actos se entenderá producida con la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ORDEN	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO	DNI/NIE
1	(DPAL)395-2024-00054358-2	(DPAL)394-2008-00012668-1	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA	26854616T
2	(DPAL)395-2024-00007534-2	(DPAL)394-2012-00006632-1	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA	75246967Y
3	(DPAL)395-2024-00007344-2	(DPAL)394-2022-00007542-1	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA	Y8168004M
4	(DPAL)395-2024-00051930-2	(DPAL)394-2021-00001641-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	75713122C
5	(DPAL)395-2024-00038112-1	(DPAL)394-2023-00018463-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	27525430L
6	(DPAL)395-2024-00040840-2	(DPAL)394-2009-00007874-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	34845751S
7	(DPAL)395-2024-00031462-2	(DPAL)394-2012-00003667-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	75239770P
8	(DPAL)395-2024-00045064-2	(DPAL)394-2003-04000284-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	27502834D
9	(DPAL)395-2024-00032396-2	(DPAL)394-2017-00001849-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	X4082279D
10	(DPAL)395-2024-00019640-1	(DPAL)394-2024-00005775-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	75725424V
11	(DPAL)395-2024-00055061-1	(DPAL)394-2024-00016816-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	X6874722E
12	(DPAL)395-2024-00055604-1	(DPAL)394-2024-00016939-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	75721577B
13	(DPAL)395-2024-00046289-1	(DPAL)394-2024-00014476-1	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	77651049J
14	(DPAL)395-2024-00023658-2	(DPAL)394-2022-00007710-1	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	X9205747C
15	(DPAL)395-2024-00000727-1	(DPAL)394-2024-00000127-1	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	53710649Z
16	(DPAL)395-2024-00004320-1	(DPAL)394-2024-00001032-1	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	43996644J

00317036

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, concediéndoles un plazo de 10 días, para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo, previa resolución de esta delegación territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ORDEN	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y ACTO NOTIFICADO	DNI/NIE
1	(DPAL)395-2024.00049843-1	(DPAL)394-2024-00015425-1	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	X6432616E
2	(DPAL)395-2024-00049138-1	(DPAL)394-2024-00015261-1	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	54199232P
3	(DPAL)395-2024-00051818-2	(DPAL)394-2021-00014579-1	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN	Y7480572C

Almería, 6 de marzo de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»